

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2102
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 30 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1694 de fecha 27.10.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar la contratación a través del Portal Mercado Público, del Sr. Francisco Andrés Meneses Medina, Cédula de Identidad N° 12.961.473-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 170, Comuna de Requinoa, para desempeñarse en el programa Medio Ambiente, por un monto mensual en el mes de Octubre de \$ 300.000 y en los meses de Noviembre y Diciembre \$ 450.000 respectivamente, todos impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso Administrativo.

APRUEBASE Contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Francisco Andrés Meneses Medina, Cédula de Identidad N° 12.961.473-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 170, Comuna de Requinoa, para desempeñarse en el programa Medio Ambiente, por un monto mensual en el mes de Octubre de \$ 300.000 y en los meses de Noviembre y Diciembre \$ 450.000 respectivamente, todos impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.200.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Medio Ambiente, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE